

MINISTERIO DE ECONOMIA

FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Recursos Bentónicos de Bahía Ancud



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR
PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE
PESQUERÍAS DE RECURSOS BENTÓNICOS
DE BAHÍA ANCUD

R. EX 3408

VALPARAÍSO 16 DIC. 2014

VISTO: El D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 2136 y N° 2593, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 24 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Pesquerías de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, Región de Los Lagos, correspondiente a los representantes del sector artesanal y plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en dichos Informes de Cómputos, en algunos casos no se presentaron postulaciones que dieran cumplimiento a todos los requisitos necesarios para ser designados en los cargos y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes por un período de 4 años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° inciso final del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos, en el plazo establecido por la Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría.

DECRETO:

Artículo 1º.- Oficializase como integrantes del sector privado de Comité de Manejo de Pesquerías de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. En representación del sector artesanal

a) Representantes de Ancud, Pudeto y Fátima

Primer cargo

Titular: Sr. Fernando Alberto Astorga Astorga. R.U.T. N° 14.436.242-k.

Suplente: Sr. Raúl Alberto Miranda Alvarado. R.U.T. N° 10.739.937-2.

Segundo cargo.

Titular: Sr. Rubén García Balle. R.U.T. N° 5.765.235-7.

Suplente: Sr. Luis Humberto Paredes Gallardo. R.U.T. N° 6.547.178-7.

Tercer cargo

Titular: Sr. José Lorenzo Vargas Vera. R.U.T. N° 10.139.431-k.

Suplente: Sr. José Nelson Muñoz Guíneo. R.U.T. N° 7.229.356-8.

b) Representantes de Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy

Primer cargo:

Titular: Sr. Pedro Pino Rubilar. R.U.T. N° 4.379.683-6.

Suplente: Sr. Pedro Pino González. R.U.T. N° 12.202.951-4.

c) Representantes de Caulín y/o Pugeñun

Primer cargo:

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones válidamente calificadas.

d) Representantes de Quetalmahue, Calle, Nar

Primer cargo:

Titular: Sr. Luis Erwin Villegas Saldivia. R.U.T. N° 10.448.766-1.

Suplente: Sr. César Leonidas Salazar Carrasco. R.U.T. N° 12.756.205-9.

e) Representantes de Yuste-Punta Arenas, y/o El Dique

Primer cargo:

Titular: Sr. José Orlando Barría Núñez. R.U.T. N° 14.481.825-3.

Suplente: Fidel Severino Vargas Núñez. R.U.T. N° 8.681.060-3.

II. En representación de las plantas de proceso.

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones válidamente calificadas:

Artículo 2º.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



RAUL SUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

0168
PTC/DAL/MGG/AGC

